

SUBSANACIÓN DE ERRORES

EXPEDIENTE 19/SER/PS/06: “CONTRATO DE ELABORACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS DE LA ENTIDAD Y ASESORAMIENTO EN LA DETERMINACIÓN DE SU GOBIERNO PARA EGARSAT MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 276”.

Con relación al expediente de referencia, procedemos a publicar subsanación de errores respecto de la titulación exigida tanto en el Pliego de Prescripciones Técnicas como en el apartado de Solvencia técnica y profesional de la figura del **Jefe Responsable de Proyecto:**

1. MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

En concreto, el Apartado 4º del Pliego de Prescripciones Técnicas (página 40 del Pliego):

Donde se indicaba:

- Jefe Responsable de Proyecto como Consultor Senior de Procesos de Negocio:
 - *Titulación superior: Ingeniería de Telecomunicaciones.*
 - Formación como Scrum Master o metodologías ágiles.
 - Experiencia mínima de 10 años en gestión en proyectos similares al objeto de contrato.

Debe decir:

- Jefe Responsable de Proyecto como Consultor Senior de Procesos de Negocio:
 - *Titulación superior: Ingeniería de telecomunicaciones, matemáticas, informática o similar.*
 - Formación como Scrum Master o metodologías ágiles.
 - Experiencia mínima de 10 años en gestión en proyectos similares al objeto de contrato.

2. MODIFICACIÓN DEL ANEXO 8 - SOLVENCIA EXIGIBLE:

En concreto, la solvencia técnica y profesional (página 52 del Pliego):

Donde se indicaba:

☒ Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación.

Criterio de solvencia: Se deberá aportar el currículum vitae y los títulos académicos de los responsables de la ejecución del contrato y los técnicos encargados directamente de la misma:

- Jefe Responsable de Proyecto como Consultor Senior de Procesos de Negocio:
 - Titulación superior: Ingeniería de Telecomunicaciones.
 - Formación como Scrum Master o metodologías ágiles.
 - Experiencia mínima de 10 años en gestión en proyectos similares al objeto de contrato.

Debe decir:

☒ Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación.

Criterio de solvencia: Se deberá aportar el currículum vitae y los títulos académicos de los responsables de la ejecución del contrato y los técnicos encargados directamente de la misma:

- Jefe Responsable de Proyecto como Consultor Senior de Procesos de Negocio:
 - **Titulación superior: Ingeniería de telecomunicaciones, matemáticas, informática o similar.**
 - Formación como Scrum Master o metodologías ágiles.
 - Experiencia mínima de 10 años en gestión en proyectos similares al objeto de contrato.

Se informa también a los participantes en la licitación que dadas las subsanaciones efectuadas, se amplía el plazo de presentación de ofertas previsto en el Anuncio de Licitación hasta el próximo 30 de octubre de 2019 a las 13.00 horas. Asimismo, se modifica el día previsto de apertura pública de los criterios valorables automáticamente pasando a ser el día 13 de noviembre a las 09:30 horas.

En Sant Cugat del Vallès a 14 de octubre de 2019.